



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1172-2014-UNAP
Iquitos, 23 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 242-2014-D-FZ-UNAP presentado el 21 de julio de 2014, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector otorgar una asignación económica, a don Jorge Cáceres Coral, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad antes mencionada y responsable del curso de Producción de Búfalos, para que sufrague gastos que le ocasionará la visita con un grupo de estudiantes a los Centros Ganaderos Bubalinos de la localidad de Jenaro Herrera y de Zungarococha;

Que, el objetivo de la visita a los Centros Ganaderos Bubalinos de las localidades de Jenaro Herrera y de Zungarococha, es de caracterizar, valorar, reconocer e identificar las diversas actividades de manejo en la crianza de ganado bubalino, en las localidades mencionadas, y determinar sus índices productivos y reproductivos y los sistemas empleados en la producción;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia;

De conformidad con la Ley n.º 30144 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Jorge Cáceres Coral**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Zootecnia (FZ), **una asignación económica ascendente a la suma de S/.3,000.00** (Tres mil y uno y 00/100 nuevos soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Jorge Cáceres Coral, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,FZ,OGA,OGP,OCI,Abastec,Cont,Tes,Upp,Int,Archivo(2).
mpc.